Santiago de Cali, 15 de enero de 2025.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de: PEDRO JAVIER GARZON SANCHEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 93.401.569 de Cali,Valle del Cauca para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat a través del apoyo de la gestión jurídica de los procesos de selección contractual adelantados en el organismo.”

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	**Cumple**	**Observaciones**
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	✓	Abogado
EXPERIENCIA	✓	36 meses de experiencia profesional, más 24 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar (Numeral 9.6 de la Circular 4135.010.13.1.971.000005)

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Secretaria de Despacho
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.
Distrito de Cali

Proyectó: LIDDY MARYORIS VERA GAMBOA – CONTRATISTA
Revisó: SANDRA LORENA NARVAEZ CARDONA – CONTRATISTA
Aprobó: STEFANY MACA MILLÁN – JEFE DE OFICINA – UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.